

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno a la política. - Defensor de los intereses de España en Marruecos

Melilla, 13 de Febrero de 1913

AÑO XII Oficinas y Talleres: Canalejas, 10 MELILLA. — Jueves 13 de Febrero de 1913 Franqueo concertado. — No se devuelven los originales. NUM. 3.472

## EL OFICIAL DE AFRICA

### Ventajas necesarias

En el libro «Notas sobre el problema de Melilla», que acaba de dar a la publicidad nuestro Director, sirviéndole de base artículos insertos en «El Imparcial» de Madrid, y en EL TELEGRAMA DEL RIF, figura con el título que encabeza estas líneas un capítulo, en el que se aboga por la organización de un cuerpo de Oficiales, perfectamente capacitados para el desempeño de los múltiples y variados cometidos político-militares que exige nuestra acción en Africa. Urge que acometamos sin demora esa obra, pues el Alto Mando necesita eficaces auxiliares, administradores inteligentes de las tribus, faros que guíen a comerciantes y agricultores en sus empresas. A ese Oficial, condenado a vivir lejos de los suyos, llevando vida azarosa, hay que premiarlo por un Reglamento especial, toda vez que la gloria no es sólo el gran acicate de la humanidad; lo es también el interés.

Nuestro estimado colega «Ejército Español», se ocupa del asunto, abundando en esas opiniones. Entiende, que el destino de Oficiales para el servicio militar de Africa, no puede hacerse en iguales condiciones y por los mismos procedimientos que los seguidos para las acciones ordinarias de la metrópoli. Los Oficiales que hayan de servir en Marruecos deben ser voluntarios, y formarse con ellos una escala de aspirantes, al objeto de mantener los cuadros que las atenciones exijan.

Para estimular el voluntariado y asegurar su mayor permanencia en Marruecos, único modo de que se especialicen en los servicios que han de desempeñar y conocer profundamente el país y sus habitantes, es preciso una equitativa compensación, concediéndoles ciertas ventajas.

Hablando de la Oficialidad de Melilla, dice el articulista, con gran conocimiento de la realidad, que el Oficial no puede, con el sueldo y medio que disfruta, hacer frente a las atenciones que le imponen las actuales circunstancias económicas de la Plaza; y como lo mismo ocurrirá muy pronto en las otras zonas españolas, pide que el sueldo se eleve al doble del asignado a las distintas clases en la Península.

Propone también que se les concedan cruces pensadas, con aumento de pensión cada cuatro años, y compatibles con las que gozan por otros conceptos.

Muy afinadas nos parecen las proposiciones de «Ejército Español», y seguramente serán tenidas en cuenta por el Ministro de la Guerra y por el Gobierno de Su Majestad.

Hoy, los que vienen a estos territorios reglamentariamente, no pueden, como los Oficiales de la Península, pedir el pase a otros Cuerpos una vez cumplido el plazo de forzosa permanencia; han de hacerlo precisamente el mes en que lo cumplen, y caso contrario, continuar un año más.

El sueldo y medio que disfrutan no es suficiente; aparte la carestía de la vida, que ya es grande en Melilla, no debe olvidarse que pasan diez meses destacados, y muchas veces todo el año, manteniendo dos casas. Hemos visto el presupuesto de un jefe muy económico, y los datos que arroja constituyen la mejor prueba de que con el cincuenta por ciento de aumento no se compensa el doble gasto que le irroga la constante separación de su familia.

Hay un precedente que justifica cuanto decimos, y es el de asignarse a los Oficiales de Telégrafos y de Correos, con destino en Africa, el doble sueldo.

Con tales ventajas y el abono del doble tiempo de servicio, no habrían de faltar voluntarios, y se contaría en poco tiempo con el número de Oficiales necesarios para el mejor y más económico desarrollo de nuestra acción en los territorios de influencia española.

## DE SOCIEDAD

Han marchado precipitadamente a Zaragoza el médico primero don Clemente Herranz, por haber recibido noticias de que su respetable padre se encuentra enfermo de gravedad con una hemorragia cerebral.

Han regresado de Cabo de Agua, donde pasaron una temporada, la distinguida señora viuda del General Salameiro y su bella sobrina Isabel Sevilla.

Esta se encuentra restablecida de la dolencia que la aquejó, causa del viaje a dicho punto.

## JUNTA DE BENEFICENCIA

Ayer tarde, a las cuatro, se reunió la Junta de Beneficencia. Presidió el General Villalba, asistiendo los señores Acosta, Botella, Alamós, Salazar, Peré, Mendiluce y Lobera.

Fueron aprobadas las cuentas del mes anterior, y concedidos algunos socorros extraordinarios de verdadera necesidad y urgencia.

Se habló largamente sobre la conveniencia de organizar una tienda-asilo en la que, por módica cantidad, puedan servirse comidas a los necesitados.

El General Villalba convocará a una junta a los señores Presidentes de otras sociedades de índole análoga, al objeto de cambiar impresiones sobre el proyecto y estudiar la posibilidad de imprimir unidad a la acción benéfica que una y otras desarrollan.

Por último, se acordó que el vocal don Manuel Becerra tenga a su cargo el reparto de socorros en el barrio del Hipódromo.

## KALAJA y KABDANA (1)

### Estudio étnico y social (Continuación)

En Kalaja el fenómeno no es tan decisivo como en el Fahs, pero no por eso deja de notarse cierta heterogeneidad entre los distintos elementos que integran su población, como resultado de los largos asedios sufridos por Melilla desde que cayó en poder de España y a los cuales acudían en cruzada, contingentes de todos los rincones de Marruecos. Entre las fracciones donde pueden reconocerse otras tribus berberiscas figuran las llamadas Bu-Kula, Guenana, Yuana, Beni-Gurfit y Beni-Bu-Gomaren, que recuerda la kabilia rifeña del mismo nombre que puebla la costa que se extiende entre Alhucemas y el Peñón, y la yebala de Gomara, los berberiscos gomeles de nuestras crónicas, de la que deben ser también oriundos los Benigmail de la costa del Rif.

Una leyenda local atribuye el heterogéneo origen de las fracciones de Kalaja a la repoblación que se operó a consecuencia de una matanza general que ordenara un Sultán, cuyo nombre no conservan las crónicas, el cual, aficionado a recorrer sus estados de incógnito, al modo del glorioso califa Harun-Ar-Rachid, fué objeto de malos tratos por parte de unos de sus habitantes de Kalaja que hicieron bailar a fuerza de palos nada menos que a su elevada majestad chefiñana.

Pero esta leyenda debe pertenecer al capítulo de fantasía y solamente tendería a poner de manifiesto el comprobado heterogéneo origen de las fracciones, explicándolo de modo maravilloso, como cuadra a la fantástica imaginación de orientales.

Hoy día, kabdanas y kalajas no obstante su origen y las influencias sufridas, se han fundido en bloques sociales homogéneos, viniendo a ser los tipos perfectos de berberiscos arabizados, porque siendo étnica y antropológicamente iguales a los demás berberiscos, se acercan socialmente por sus costumbres, hábitos, a los árabes. Así por ejemplo, el jaique, el turbante y las babuchas son prendas árabes, desconocidas casi de los berberiscos puros, que en sus montañas solo usan de tiempo inmemorial la chilaba corta que permite la libertad de movimientos de las piernas, la trenza de pelo de cabra ó de camello a la cabeza y la sandalia de esparto a los pies.

Los zenetas y con ellos los kabilieños que nos ocupan, aun sin desdén en sus montañas el uso de las clásicas prendas berberiscas, llevan también con gusto las no menos proverbiales prendas árabes, que en otras regiones berberiscas son casi desconocidas y desusadas. Y estos detalles tan al parecer sin importancia, de la indumentaria, patentizan por el contrario de modo bien evidente la innegable influencia árabe sufrida por estos berberiscos.

Pero hay detalles más importantes y precisos, cuales son los que suministran la persistencia del idioma, el infiltramiento de la misma mentalidad árabe, que se han asimilado por decirlo así, los berberiscos que nos ocupan.

Un factor muy importante es tener en cuenta para contribuir a explicar el porqué de la intensa arabización de Kalaja y Kabdana, es la presencia constante del Majzen en los alrededores de Melilla desde que fué ocupada por los españoles. Primero por las constantes relaciones y comunicaciones que entre Fez y Kalaja se establecieron con motivo de los numerosos sitios de que fué objeto, y después, porque fuimos nosotros mismos los que exigíamos al Majzen su presencia en el campo exterior, con objeto de mantener a raya las demasías de los kalajas. De este modo, la levadura árabe no ha abandonado nunca Kalaja sobre todo, rodeada además de kabilia árabe tan pura cual la de los Ulad-Settut.

Guillermo Rittwagen

(1) Este trabajo obtuvo el premio del Tema 2.º en los Juegos Florales.

## AFRICANISTAS ILUSTRES



D. LUCIANO LÓPEZ FERRER consul de Tetuán, que cesa en su importante cargo por ascenso y traslado a la Habana

## Plaza y Campo Información militar

Mañana, viernes, presidido por el Coronel del Regimiento de Africa don Enrique Baños, tendrá lugar en la sala de banderas del cuartel de la Alcazaba, un consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida por el Comandante don Manuel Lorduy contra el indígena Mohammed-ben-Hammú, Uxis, por el delito de robo.

Actuará en dicho acto como Fiscal, el Auditor de Guerra don Isidro Suarez, ejerciendo las funciones de defensor el Capitán de Ingenieros don Federico Bassa Forment.

Procedente de la costa de Poniente, y después de haber efectuado un crucero por la Enseñada de Betoja y desembocadura del río Kert, ayer regresó a esta rada el cañonero «Bonifaz».

Mañana a las once de la misma, y bajo la presidencia del Jefe de Sanidad Militar, por delegación del Excmo. Sr. Comandante General de este territorio, tendrá lugar en el Hospital Central, el primer reconocimiento de inútiles del mes corriente.

A las doce y media de la mañana de ayer desfiló por la calle del General Chacel, después de haberlo hecho brillantemente ante el edificio que ocupa la Comandancia General, un batallón del Regimiento Infantería de Africa, que, con objeto de descansar aquí una temporada, salió después de tomado el café, del campamento de Segangan, que guarnece.

Mandaba las fuerzas referidas, el Teniente Coronel don Francisco Sosa. El batallón se aloja en el cuartel de la Alcazaba.

El Comandante General de este territorio, en su deseo de tener el mayor número posible de fuerzas en la Plaza, con objeto de que descansasen de la penosa vida de campamento, se ha servido disponer que hoy salga de Tifasor, con dirección a Ras-el-Medán, una sección del escuadrón de Taxdir que guarnece aquella posición.

De esta manera puede bajar a la plaza el escuadrón que había en Ras-el-Medán y que es esperado aquí hoy.

Con este son cuatro los escuadrones que estarán en Melilla, dos del Regimiento de Alcántara y dos de Taxdir.

En el vapor correo llegó ayer a nuestra Plaza para incorporarse a su destino en el batallón de Chiclana, el Teniente don Fidel Pradal y Valls.

Ayer se celebró con gran concurrencia de indígenas, el Zoco de Hachart-Ali, en Beni-Sidel, sin que ocurriera en el mismo el menor incidente.

Las Fuerzas Regulares Indígenas, llegaron hasta las inmediaciones de este Zoco en paseo militar, regresando a sus alojamientos de Sebti y Nador, a la hora del segundo rancho.

Iba al mando de estas fuerzas, el Comandante de Caballería señor Cabanellas.

Al Ministerio de la Guerra se remite instancia del sargento don Blas Vazquez, en la que solicita recompensa por la publicación del libro «Mi batallón en el Rif».

A informe del Comandante de Marina, se remite instancia de don Francisco Bizquera, que solicita instalar un desolladero de animales.

Ha sido desestimada instancia de Misán-ben-Hamed, que solicitaba establecer un comercio.

A informe de la Junta de Arbitrios de esta Plaza, se remite instancia de Mohamed-ben-Harch-Abd, que solicita establecer un café moruno en las inmediaciones de Camellos.

Al Consejo Supremo se remite instancia del Capitán don Salvador Revuelta, que solicita real licencia para contraer matrimonio.

Ha solicitado se le instruya expediente para ingresar en el Cuerpo de Inválidos, Antonio Chamizó Ruiz.

### Servicio de la Plaza para hoy

Jefe de día, Teniente Coronel de Artillería D. José Carranza. Imaginaria, otro de la Brigada Disciplinaria don Santiago Escudero.

Hospital y provisiones, Regimiento Ceriñola segundo Capitán. Reconocimiento de artículos de pienso, Alcántara cuarto Capitán.

Parada, Ceriñola Chiclana y Melilla. Oficiales y sargentos de vigilancia por la Plaza, Chiclana. Vigilancia en el interior de los espectáculos públicos Chiclana. Patrulla en el Rio de Oro, Ceriñola y Taxdir.

Música en el Parque Hernández de 11-30 a 13, Africa.

El Comandante Sargento Mayor, Manuel García.

### General heróico

Chukri Pachá, defensor de Andrinópolis, ha dirigido al Gran Visir el siguiente telegrama, que pone de relieve el temple de su alma de soldado.

Dice así: «Será inútil que haya nuevas negociaciones y que el Gobierno de Constantinopla ceda Andrinópolis a los búlgaros. Estoy decidido a no rendirme.

Cuando no me quede recurso alguno, mataré a todos los cristianos que hay en Andrinópolis, y que ascienden a 40.000.

Y, al frente de mis tropas, haré una salida en masa.

Después volveré contra la ciudad los cañones de los fuertes y no dejaré en Andrinópolis piedra sobre piedra.

Cuando la antigua capital de Turquía sea sólo un montón de ruinas, clavaré la artillería y volaré los parques de municiones.

Y, al frente de mis tropas, haré una salida en masa. Plearé con los sitiadores hasta que me quede un hombre. Y no me cogerán vivo. Y no me cogerán vivo. La última bala de mi revólver será para mí.—Chukri Pachá.

## DE INTERÉS LOCAL

Le ha sido concedido el oportuno permiso para poder edificar en unos terrenos que posee en la carretera de Nador, al vecino de esta plaza don Miguel Ruiz.

Ha quedado autorizado don Isaac Hasau, para poder vender una casa de que es propietario en el barrio Reina Victoria.

Se aprueba el alta en esta finca a favor de don Isaac Benarroch.

Para poder cercar con alambra unos terrenos que posee, se ha extendido el correspondiente permiso a don José Cantón.

Han quedado aprobadas, y en su consecuencia se han dado las oportunas autorizaciones, dos instancias suscritas por José Vallejo y Diego Cánovas, que solicitaban vender pescado en la vía pública.

Han sido aprobados por la Junta de Arbitrios de esta Plaza, los siguientes traspasos de dominio:

Don Eduardo Alcolea, que es baja en un café de la calle del General Chacel, dándose de alta en el mismo a don Francisco Reina.

Don Francisco Mañez y don José Castillo son dados de baja en dos casas del barrio del Real, siendo altas en las mismas, respectivamente, don José Ramón y don Diego Cervera.

Se aprueba el alta en la casa de comidas que poseía don Joaquín Esparza, a favor de don Francisco García.

Es dado de baja en una tienda de ultramarinos don Bartolomé Ruiz, y se da de alta en ella a don Rafael Narvaez.

### Después de tomar cerveza

## Una señora se envenena

En el Hospital Central

Próximamente a las ocho de la noche de ayer, uno de nuestros reporteros fué avisado de que en el Hospital Central se había presentado una señora demandando los auxilios de la ciencia médica, para contrarrestar los agudos dolores de que era víctima, pues parece que se trataba de un envenenamiento.

Momentos después, llegaba nuestro compañero al citado establecimiento benéfico, en donde pudo recoger los siguientes detalles de

### El suceso

Según nuestros informadores, a la hora indicada llegó al Hospital Central, en un carruaje, acompañada por su esposo, la señora doña Josefa Marcos Martínez, de 35 años de edad y domiciliada en la calle de Castelar, número 17.

Una vez en presencia del médico de guardia, don Daniel de Paul y Goyena, manifestó el marido que al regresar del paseo, entraron en una cervecería de la calle de Chacel, en donde les fué servido un bocado de cerveza.

Poco después, el matrimonio se dirigió a su domicilio, donde a poco de llegar, la esposa, creyendo que era agua, apuró el contenido de una botella que estaba sobre una mesa, y que resultó ser una disolución de sublimado.

Advertido el error, y cuando el veneno comenzaba a surtir sus efectos, el matrimonio se dirigió apresuradamente al Hospital, como ya queda dicho.

### Auxilios

El Sr. Paul y Goyena, auxiliado de los practicantes Sres. Pelejero y Costa, facilitó a la paciente los auxilios que su estado requería, tan eficaces, por cierto, que alejaron los temores de graves complicaciones.

### A su domicilio

Desaparecido el peligro, el matrimonio volvió a montar en el carruaje, regresando a su domicilio, donde anoche, a última hora, se encontraba la paciente bastante mejorada.

### El Juzgado

El Sr. Paul y Goyena, comunicó el suceso al Juez de Guardia, que ayer lo era el Comandante de Infantería, Sr. Fabres, el cual dió comienzo a las diligencias de rigor en estos casos.

### EE. BOTE DE LOS TRAIADORES

Procedente de Alhucemas, fondeó ayer en la rada el vapor correo de las plazas menores, «Vicente Sanz», conduciendo a remolque el bote encontrado días pasados en la enseña de los Traidores, por un vaporcito de pesca, y de cuyo suceso dimos cuenta oportunamente a nuestros lectores.

Sigue ignorándose a qué barco pueda pertenecer la fragil embarcación, que se halla en muy buenas condiciones, y que ha sido vargada en la playa próxima a la Caceta de la Compañía de Mar.

Se hacen gestiones para conocer si el bote de referencia pertenece al vapor «Dartolo», que como se sabe, se fué a pique en el Estrecho, no hace muchos días, al ser embestido por el «Conde Wifredo».

### ¿Qué agua de mesa usa V.?

La de Borines; es la mejor. Depósito: ECONOMATO MILITAR. 46

## MELILLA Título y escudo

Según informes de muy buen origen, no pasará mucho tiempo sin que el Gobierno honre a esta ciudad con el título de «Muy valerosa y humanitaria», bien ganado en verdad con los hechos que su brillante historia guarda.

Es muy posible que la concesión del título coincida con otra merced, la de usar como escudo oficial el de la Casa Ducal de Medina Sidonia; a la cual, como se sabe, se debió la expedición de que fué resultado la conquista de este suelo.

En 29 de Enero, la Junta de Arbitrios, queriendo rendir un tributo a la memoria del que ganó esta Plaza para España, asociando su nombre al de la esclarecida familia cuyos ilustres predecesores organizaron la gloriosa empresa y llevaron el título de Capitanes Generales de Melilla hasta su agregación a la Corona, dirigió al Duque actual, Excmo. Sr. Don Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, Marqués de los Vélez, de Villafranca y de Molina y Conde de Niebla, pidiéndole la autorización necesaria para que la Junta use el blasón de su antecesor el Duque D. Enrique.

Tal demanda tuvo excelente acogida, pues el Duque contestó con fecha 6 del corriente, manifestando que accedía muy gustoso al deseo de la Corporación, remitiendo un diseño del escudo, que también se le había pedido.

En su consecuencia, la Junta de Arbitrios, contando ya con tal asentimiento, ha suplicado al Excmo. Sr. Comandante General, que recabe del Gobierno la declaración precisa para que el acuerdo pueda llevarse a la práctica.

El blasón es el siguiente: Sobre un gran dragón verde de cuya boca sale, además de la roja lengua, el cañón de un arcabuz, se levanta el escudo entre las famosas columnas. El campo azul, del que se destacan dos cestas con sierpes, se halla rodeado por quince cuarteles, en los que alternan castilletes y leones. Sobre el escudo, la corona Ducal, y más arriba, un casco, cuya cimera sostiene bandas al aire, en las que se lee lo siguiente: «Praefere Patriam Liberis Parentem Decet».

Está rematado el blasón por una torre, desde la que Guzmán arroja su acero.

Mucho celebraremos que el propósito de la Junta sea pronto un hecho.

## En Rostrogordo

En la tarde de ayer salieron para el Campamento de Rostrogordo el batallón del Regimiento de Infantería de Ceriñola que manda el Teniente Coronel Sr. García Carrasco, y el Batallón de Cazadores de Chiclana número 17, de que es primer Jefe el Teniente Coronel Sr. Quero.

También salieron para dicho campo los sextos escuadrones de los Regimientos de Caballería de Alcántara y Taxdir.

A las tres llegó a Rostrogordo el Excelentísimo Sr. Comandante General D. Francisco Gómez Jordana, a quien acompañaba el General Jefe de E. M. Sr. Domingo, el Jefe de la Sección de Campaña, Teniente Coronel de E. M., Sr. Gómez Souza, y los Ayudantes de S. E., Sres. Cifuentes y Mateo.

Los generales Sres. Moltó y Axó, que se encontraban allí con su Estado Mayor y ayudantes, recibieron a nuestra primera autoridad, presenciando poco después las maniobras en orden abierto y cerrado que llevaron a cabo los dos batallones.

Los escuadrones, cuyo mando tomó el Comandante del Regimiento de Taxdir, señor Espinosa, evolucionaron al galope, ejecutando algunos movimientos tácticos con gran precisión.

Las fuerzas recibieron orden de desfilar, haciéndolo la Infantería en columna de honor, y al galope los escuadrones de Caballería.

El General Jordana felicitó a los jefes de aquellas unidades por el brillante estado de instrucción en que se encuentran.

A media tarde desfiló la caballería por la calle del General Chacel, quedando los batallones en el cuartel de Cabrerizas Altas, en el que tienen su alojamiento.

### Dos conferencias

Nuestro ilustrado compañero en la prensa el redactor de «Heraldo de Melilla» D. Jaime Mariscal de Gante, dará esta tarde, a las seis, en los salones del Casino Español, una conferencia sobre el tema «Debemos regenerar a la mujer indígena y establecer Juntas de protección y defensa para la mujer».

Mañana dará otra en el Círculo Mercantil de Nador, sobre el tema «Orientaciones africanistas».

Las señoras no necesitan invitación para asistir a la primera de las dichas conferencias.

# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

## De nuestros Corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

### La permanencia en África

La real orden del Ministerio de la Guerra referente a la permanencia obligatoria en los destinos de África, dice íntegramente:

«La índole del servicio que prestan los Jefes, Oficiales y asimilados destinados en África en las distintas posiciones ocupadas por nuestras fuerzas, es de tal naturaleza que difiere esencialmente del que se presta en las guarniciones de las plazas de dichos territorios, por ser mayores las penalidades y fatigas que implica el especialísimo servicio que por fuerza han de llevar a cabo los que en ellas están destacados.»

«En su consecuencia, considerando que no es justo contar por igual para los efectos de la obligatoria residencia en África el tiempo que se sirve en las plazas y el que lo efectúan en las posiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a los Jefes, Oficiales y asimilados destinados en África se les cuente como doble para los efectos de obligatoria residencia en el territorio el tiempo que permanezcan o hayan permanecido prestando servicio en las posiciones destacadas, siempre que cumplan las condiciones que en esta disposición se determinan, considerándose como tales posiciones las situadas fuera de los antiguos límites del campo exterior en los territorios de Melilla y Ceuta.»

«Para el cómputo de dicho tiempo, será condición indispensable haber prestado servicio sin interrupción durante un plazo mínimo de tres meses en las posiciones destacadas, y sólo cumpliendo éste requisito podrá acumularse para los efectos aludidos el tiempo que se permanezca en dichas posiciones, bien entendido que éste ha de contarse por meses completos, sin que sirvan de abono en ningún caso los días aislados que se estén destacados en ellas cuando contados éstos sin interrupción no lleguen a sumar un período de treinta.»

«Los Jefes, Oficiales y asimilados que cumplan lo anterior en un año de servicio en las posiciones destacadas, confiado en la forma que queda dicha, tendrán derecho a solicitar su regreso a la Península como cumplidos, con todos los derechos que concede la legislación vigente.»

«Podrá acumularse el tiempo de servicio prestado en las posiciones con el que se permanezca en las plazas para los efectos de obligatoria residencia, abonándose como doble el primero siempre que los interesados cumplan con las condiciones exigidas.»

«Para optar a los beneficios que concede esta disposición, será indispensable el haber permanecido tres meses seguidos en las posiciones destacadas, y sólo a los que se encuentren en este caso se les sumará para completar el tiempo de obligatoria residencia el demás que permanezcan en las posiciones; pero ha de tenerse en cuenta para hacer este cálculo que no serán valederos los días aislados, pues es preciso que el tiempo que se acumule se cuente por período de treinta días seguidos sin interrupción.»

«No se descontarán para estos efectos los días de permiso concedidos para ir a las plazas, ni la ausencia de las posiciones a consecuencia de actos o asuntos oficiales, siempre que el número de días no exceda de un límite prudencial.»

«Los jefes de los cuerpos y unidades acompañarán a las peticiones de los interesados comprendidos en esta disposición, que soliciten regresar a la Península como cumplidos, una demostración exacta del tiempo servido por los mismos en las posiciones solamente, ó en éstas y en las plazas; y los Comandantes Generales de los territorios exigirán a aquellos la más estrecha responsabilidad por cualquier transgresión que respecto al particular se cometiera.»

«Los beneficios de esta disposición alcanzarán a todos los Jefes, Oficiales y asimilados que en la actualidad se hallen destinados en los territorios de África.»

«Queda subsistente la legislación en vigor respecto al particular, en todo lo demás que no se modifica por lo preceptuado en esta disposición.»

«En su consecuencia, considerando que no es justo contar por igual para los efectos de la obligatoria residencia en África el tiempo que se sirve en las plazas y el que lo efectúan en las posiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a los Jefes, Oficiales y asimilados destinados en África se les cuente como doble para los efectos de obligatoria residencia en el territorio el tiempo que permanezcan o hayan permanecido prestando servicio en las posiciones destacadas, siempre que cumplan las condiciones que en esta disposición se determinan, considerándose como tales posiciones las situadas fuera de los antiguos límites del campo exterior en los territorios de Melilla y Ceuta.»

«Para el cómputo de dicho tiempo, será condición indispensable haber prestado servicio sin interrupción durante un plazo mínimo de tres meses en las posiciones destacadas, y sólo cumpliendo éste requisito podrá acumularse para los efectos aludidos el tiempo que se permanezca en dichas posiciones, bien entendido que éste ha de contarse por meses completos, sin que sirvan de abono en ningún caso los días aislados que se estén destacados en ellas cuando contados éstos sin interrupción no lleguen a sumar un período de treinta.»

«Los Jefes, Oficiales y asimilados que cumplan lo anterior en un año de servicio en las posiciones destacadas, confiado en la forma que queda dicha, tendrán derecho a solicitar su regreso a la Península como cumplidos, con todos los derechos que concede la legislación vigente.»

«Podrá acumularse el tiempo de servicio prestado en las posiciones con el que se permanezca en las plazas para los efectos de obligatoria residencia, abonándose como doble el primero siempre que los interesados cumplan con las condiciones exigidas.»

«Para optar a los beneficios que concede esta disposición, será indispensable el haber permanecido tres meses seguidos en las posiciones destacadas, y sólo a los que se encuentren en este caso se les sumará para completar el tiempo de obligatoria residencia el demás que permanezcan en las posiciones; pero ha de tenerse en cuenta para hacer este cálculo que no serán valederos los días aislados, pues es preciso que el tiempo que se acumule se cuente por período de treinta días seguidos sin interrupción.»

«No se descontarán para estos efectos los días de permiso concedidos para ir a las plazas, ni la ausencia de las posiciones a consecuencia de actos o asuntos oficiales, siempre que el número de días no exceda de un límite prudencial.»

«Los jefes de los cuerpos y unidades acompañarán a las peticiones de los interesados comprendidos en esta disposición, que soliciten regresar a la Península como cumplidos, una demostración exacta del tiempo servido por los mismos en las posiciones solamente, ó en éstas y en las plazas; y los Comandantes Generales de los territorios exigirán a aquellos la más estrecha responsabilidad por cualquier transgresión que respecto al particular se cometiera.»

«Los beneficios de esta disposición alcanzarán a todos los Jefes, Oficiales y asimilados que en la actualidad se hallen destinados en los territorios de África.»

«Queda subsistente la legislación en vigor respecto al particular, en todo lo demás que no se modifica por lo preceptuado en esta disposición.»

«En su consecuencia, considerando que no es justo contar por igual para los efectos de la obligatoria residencia en África el tiempo que se sirve en las plazas y el que lo efectúan en las posiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a los Jefes, Oficiales y asimilados destinados en África se les cuente como doble para los efectos de obligatoria residencia en el territorio el tiempo que permanezcan o hayan permanecido prestando servicio en las posiciones destacadas, siempre que cumplan las condiciones que en esta disposición se determinan, considerándose como tales posiciones las situadas fuera de los antiguos límites del campo exterior en los territorios de Melilla y Ceuta.»

«Para el cómputo de dicho tiempo, será condición indispensable haber prestado servicio sin interrupción durante un plazo mínimo de tres meses en las posiciones destacadas, y sólo cumpliendo éste requisito podrá acumularse para los efectos aludidos el tiempo que se permanezca en dichas posiciones, bien entendido que éste ha de contarse por meses completos, sin que sirvan de abono en ningún caso los días aislados que se estén destacados en ellas cuando contados éstos sin interrupción no lleguen a sumar un período de treinta.»

«Los Jefes, Oficiales y asimilados que cumplan lo anterior en un año de servicio en las posiciones destacadas, confiado en la forma que queda dicha, tendrán derecho a solicitar su regreso a la Península como cumplidos, con todos los derechos que concede la legislación vigente.»

«Podrá acumularse el tiempo de servicio prestado en las posiciones con el que se permanezca en las plazas para los efectos de obligatoria residencia, abonándose como doble el primero siempre que los interesados cumplan con las condiciones exigidas.»

«Para optar a los beneficios que concede esta disposición, será indispensable el haber permanecido tres meses seguidos en las posiciones destacadas, y sólo a los que se encuentren en este caso se les sumará para completar el tiempo de obligatoria residencia el demás que permanezcan en las posiciones; pero ha de tenerse en cuenta para hacer este cálculo que no serán valederos los días aislados, pues es preciso que el tiempo que se acumule se cuente por período de treinta días seguidos sin interrupción.»

«No se descontarán para estos efectos los días de permiso concedidos para ir a las plazas, ni la ausencia de las posiciones a consecuencia de actos o asuntos oficiales, siempre que el número de días no exceda de un límite prudencial.»

«Los jefes de los cuerpos y unidades acompañarán a las peticiones de los interesados comprendidos en esta disposición, que soliciten regresar a la Península como cumplidos, una demostración exacta del tiempo servido por los mismos en las posiciones solamente, ó en éstas y en las plazas; y los Comandantes Generales de los territorios exigirán a aquellos la más estrecha responsabilidad por cualquier transgresión que respecto al particular se cometiera.»

«Los beneficios de esta disposición alcanzarán a todos los Jefes, Oficiales y asimilados que en la actualidad se hallen destinados en los territorios de África.»

«Queda subsistente la legislación en vigor respecto al particular, en todo lo demás que no se modifica por lo preceptuado en esta disposición.»

«En su consecuencia, considerando que no es justo contar por igual para los efectos de la obligatoria residencia en África el tiempo que se sirve en las plazas y el que lo efectúan en las posiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a los Jefes, Oficiales y asimilados destinados en África se les cuente como doble para los efectos de obligatoria residencia en el territorio el tiempo que permanezcan o hayan permanecido prestando servicio en las posiciones destacadas, siempre que cumplan las condiciones que en esta disposición se determinan, considerándose como tales posiciones las situadas fuera de los antiguos límites del campo exterior en los territorios de Melilla y Ceuta.»

«Para el cómputo de dicho tiempo, será condición indispensable haber prestado servicio sin interrupción durante un plazo mínimo de tres meses en las posiciones destacadas, y sólo cumpliendo éste requisito podrá acumularse para los efectos aludidos el tiempo que se permanezca en dichas posiciones, bien entendido que éste ha de contarse por meses completos, sin que sirvan de abono en ningún caso los días aislados que se estén destacados en ellas cuando contados éstos sin interrupción no lleguen a sumar un período de treinta.»

«Los Jefes, Oficiales y asimilados que cumplan lo anterior en un año de servicio en las posiciones destacadas, confiado en la forma que queda dicha, tendrán derecho a solicitar su regreso a la Península como cumplidos, con todos los derechos que concede la legislación vigente.»

«Podrá acumularse el tiempo de servicio prestado en las posiciones con el que se permanezca en las plazas para los efectos de obligatoria residencia, abonándose como doble el primero siempre que los interesados cumplan con las condiciones exigidas.»

«Para optar a los beneficios que concede esta disposición, será indispensable el haber permanecido tres meses seguidos en las posiciones destacadas, y sólo a los que se encuentren en este caso se les sumará para completar el tiempo de obligatoria residencia el demás que permanezcan en las posiciones; pero ha de tenerse en cuenta para hacer este cálculo que no serán valederos los días aislados, pues es preciso que el tiempo que se acumule se cuente por período de treinta días seguidos sin interrupción.»

«No se descontarán para estos efectos los días de permiso concedidos para ir a las plazas, ni la ausencia de las posiciones a consecuencia de actos o asuntos oficiales, siempre que el número de días no exceda de un límite prudencial.»

«Los jefes de los cuerpos y unidades acompañarán a las peticiones de los interesados comprendidos en esta disposición, que soliciten regresar a la Península como cumplidos, una demostración exacta del tiempo servido por los mismos en las posiciones solamente, ó en éstas y en las plazas; y los Comandantes Generales de los territorios exigirán a aquellos la más estrecha responsabilidad por cualquier transgresión que respecto al particular se cometiera.»

«Los beneficios de esta disposición alcanzarán a todos los Jefes, Oficiales y asimilados que en la actualidad se hallen destinados en los territorios de África.»

«Queda subsistente la legislación en vigor respecto al particular, en todo lo demás que no se modifica por lo preceptuado en esta disposición.»

«En su consecuencia, considerando que no es justo contar por igual para los efectos de la obligatoria residencia en África el tiempo que se sirve en las plazas y el que lo efectúan en las posiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a los Jefes, Oficiales y asimilados destinados en África se les cuente como doble para los efectos de obligatoria residencia en el territorio el tiempo que permanezcan o hayan permanecido prestando servicio en las posiciones destacadas, siempre que cumplan las condiciones que en esta disposición se determinan, considerándose como tales posiciones las situadas fuera de los antiguos límites del campo exterior en los territorios de Melilla y Ceuta.»

«Para el cómputo de dicho tiempo, será condición indispensable haber prestado servicio sin interrupción durante un plazo mínimo de tres meses en las posiciones destacadas, y sólo cumpliendo éste requisito podrá acumularse para los efectos aludidos el tiempo que se permanezca en dichas posiciones, bien entendido que éste ha de contarse por meses completos, sin que sirvan de abono en ningún caso los días aislados que se estén destacados en ellas cuando contados éstos sin interrupción no lleguen a sumar un período de treinta.»

«Los Jefes, Oficiales y asimilados que cumplan lo anterior en un año de servicio en las posiciones destacadas, confiado en la forma que queda dicha, tendrán derecho a solicitar su regreso a la Península como cumplidos, con todos los derechos que concede la legislación vigente.»

«Podrá acumularse el tiempo de servicio prestado en las posiciones con el que se permanezca en las plazas para los efectos de obligatoria residencia, abonándose como doble el primero siempre que los interesados cumplan con las condiciones exigidas.»

«Para optar a los beneficios que concede esta disposición, será indispensable el haber permanecido tres meses seguidos en las posiciones destacadas, y sólo a los que se encuentren en este caso se les sumará para completar el tiempo de obligatoria residencia el demás que permanezcan en las posiciones; pero ha de tenerse en cuenta para hacer este cálculo que no serán valederos los días aislados, pues es preciso que el tiempo que se acumule se cuente por período de treinta días seguidos sin interrupción.»

«No se descontarán para estos efectos los días de permiso concedidos para ir a las plazas, ni la ausencia de las posiciones a consecuencia de actos o asuntos oficiales, siempre que el número de días no exceda de un límite prudencial.»

«Los jefes de los cuerpos y unidades acompañarán a las peticiones de los interesados comprendidos en esta disposición, que soliciten regresar a la Península como cumplidos, una demostración exacta del tiempo servido por los mismos en las posiciones solamente, ó en éstas y en las plazas; y los Comandantes Generales de los territorios exigirán a aquellos la más estrecha responsabilidad por cualquier transgresión que respecto al particular se cometiera.»

«Los beneficios de esta disposición alcanzarán a todos los Jefes, Oficiales y asimilados que en la actualidad se hallen destinados en los territorios de África.»

«Queda subsistente la legislación en vigor respecto al particular, en todo lo demás que no se modifica por lo preceptuado en esta disposición.»

«En su consecuencia, considerando que no es justo contar por igual para los efectos de la obligatoria residencia en África el tiempo que se sirve en las plazas y el que lo efectúan en las posiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a los Jefes, Oficiales y asimilados destinados en África se les cuente como doble para los efectos de obligatoria residencia en el territorio el tiempo que permanezcan o hayan permanecido prestando servicio en las posiciones destacadas, siempre que cumplan las condiciones que en esta disposición se determinan, considerándose como tales posiciones las situadas fuera de los antiguos límites del campo exterior en los territorios de Melilla y Ceuta.»

«Para el cómputo de dicho tiempo, será condición indispensable haber prestado servicio sin interrupción durante un plazo mínimo de tres meses en las posiciones destacadas, y sólo cumpliendo éste requisito podrá acumularse para los efectos aludidos el tiempo que se permanezca en dichas posiciones, bien entendido que éste ha de contarse por meses completos, sin que sirvan de abono en ningún caso los días aislados que se estén destacados en ellas cuando contados éstos sin interrupción no lleguen a sumar un período de treinta.»

«Los Jefes, Oficiales y asimilados que cumplan lo anterior en un año de servicio en las posiciones destacadas, confiado en la forma que queda dicha, tendrán derecho a solicitar su regreso a la Península como cumplidos, con todos los derechos que concede la legislación vigente.»

«Podrá acumularse el tiempo de servicio prestado en las posiciones con el que se permanezca en las plazas para los efectos de obligatoria residencia, abonándose como doble el primero siempre que los interesados cumplan con las condiciones exigidas.»

«Para optar a los beneficios que concede esta disposición, será indispensable el haber permanecido tres meses seguidos en las posiciones destacadas, y sólo a los que se encuentren en este caso se les sumará para completar el tiempo de obligatoria residencia el demás que permanezcan en las posiciones; pero ha de tenerse en cuenta para hacer este cálculo que no serán valederos los días aislados, pues es preciso que el tiempo que se acumule se cuente por período de treinta días seguidos sin interrupción.»

«No se descontarán para estos efectos los días de permiso concedidos para ir a las plazas, ni la ausencia de las posiciones a consecuencia de actos o asuntos oficiales, siempre que el número de días no exceda de un límite prudencial.»

«Los jefes de los cuerpos y unidades acompañarán a las peticiones de los interesados comprendidos en esta disposición, que soliciten regresar a la Península como cumplidos, una demostración exacta del tiempo servido por los mismos en las posiciones solamente, ó en éstas y en las plazas; y los Comandantes Generales de los territorios exigirán a aquellos la más estrecha responsabilidad por cualquier transgresión que respecto al particular se cometiera.»

«Los beneficios de esta disposición alcanzarán a todos los Jefes, Oficiales y asimilados que en la actualidad se hallen destinados en los territorios de África.»

«Queda subsistente la legislación en vigor respecto al particular, en todo lo demás que no se modifica por lo preceptuado en esta disposición.»

### Propuesta de recompensas

El Rey ha firmado hoy la siguiente propuesta de recompensas, a los jefes y oficiales de esa guarnición que a continuación se detalla:

**Cruz roja sencilla**  
Regimiento de San Fernando.—Comandante: D. Federico Caballero.  
Capitanes: D. Juan Aguilar, D. Francisco Cabrerizo y D. Wenceslao Sahun.  
Segundos tenientes (E. R.): D. Manuel Molina, D. Gabriel Saenz Burriaga y don Leopoldo Calvo.

### Regimiento de Ceriñola.—Capitán don Adelardo La Calle.

Segunda Brigada.—Veterinario primero: D. Ricardo Muñoz.  
Regimiento de Melilla.—Capitanes: don Laureano Soria y D. José Jiménez Bernal.  
Primer teniente: D. Ricardo García Poveda.  
Segundo teniente: D. José Arias Reina.  
Regimiento de África.—Capitán: Don Eugenio Santana.  
Primer teniente: D. Luis Cirujeda.  
Segundo teniente (E. R.): D. Eleuterio Tintero.  
Sanidad Militar.—Médico segundo: Don Luis López Ortiz.  
Regimiento de Saboya.—D. Luis Rodríguez Casademunt.  
Regimiento de Wad-Ras.—Primeros tenientes: D. Francisco Delgado y D. Luis Casas.  
Segundo teniente (E. R.): D. Francisco Espaeo.

Regimiento de Borbón.—A dos oficiales.  
Regimiento de Mallorca.—A dos oficiales.  
Segunda media Brigada de Cazadores.—Coronel: D. Cristóbal López Herrera.  
Batallón de Cataluña.—Primer teniente: D. Eduardo Tapia.  
Médico primero: D. Francisco Piñero.  
Batallón de Tarifa.—Comandante: Don Celestino García Miranda.  
Capitán: D. Angel Zavaleta.  
Batallón de Ciudad Rodrigo.—Teniente Coronel: D. Diego Palacios.  
Escuela Superior de Guerra.—Capitán de Artillería: D. Lucas Cabreiros.  
Clero castrense.—Capellán segundo: D. Francisco Caballero.  
Batallón de Segorbe.—Comandante: D. Sergio Vicens.  
Capitanes: D. Juan Caballero y don Luis Valero.  
Segundos tenientes (E. R.): D. Cayetano Vega y D. Valero Asnal.  
Batallón de Talavera.—Capitán: Don Francisco Borrás.  
Médico segundo: D. Manuel Portela.  
Regimiento de Lusitania.—Primer teniente: D. Domingo Moreno.  
Regimiento de Alcántara.—Comandante: D. Felipe Lázaro.  
Primeros tenientes: D. Fausto Martínez, D. Casimiro Santander y D. Francisco Montoya.  
Regimiento de Taxisdirt.—Primer teniente: D. Ricardo Chicote.  
Médico primero: D. Francisco Mora.  
Depósito de Ganado.—Capitán: D. Manuel Osterer.  
Comandancia de Artillería.—Capitanes: Don Eloy Breña y D. José Caamaño.  
Segundo teniente: D. Manuel García Cazalla.  
Regimiento de Montaña.—Capitanes: Don Antonio Oliver, D. Santiago Fréire, D. Alejo González y D. Atilano Fernández Negrete.  
Primeros tenientes: D. Andrés Nieto, don Jaime Ferrer y D. Enrique Fernández y Heredia.  
Capellán segundo: D. Adrián Riscoño de la Hera.  
Segundos tenientes: D. Eusebio Arias, don Agustín Beltrán, D. Manuel Lafuente y D. José Gallego.  
Médicos segundos: D. Benjamín Turino y D. Pedro Torres.  
Veterinario segundo: D. Antonio Moreno.  
Grupo Montado.—Primeros tenientes: D. Antonio Córdoba y D. Juan Antonio Moreno.  
Comandancia de Ingenieros.—D. Florencio Lafuente.  
Capitanes: D. Manuel Pérez Beató y don Ramón Avenia.  
Cuerpo de Intervención.—Comisario segundo: D. Mariano Bernal.  
Intendencia.—Oficial segundo: D. Luis Iriarte.  
Médico segundo: D. José Linares.  
Ingenieros.—Celador: D. Arcadio Luercuig.  
Compañía Mixta de Ingenieros.—Comandante: D. Pablo Padilla.  
Capitán: D. Francisco Carcaño.  
Otro al Capitán del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros.  
Intendencia.—Mayores: D. Manuel Ogañón, D. Isidro Garnica y D. Antonio Alvarez.  
Oficiales primeros: D. Leopoldo Saavedra, D. Pascual Aguirre, D. Belisario Muñoz, D. Pedro Balbás y D. Rafael Gállegos.  
Intervención.—Oficiales primeros: Don Benito Vale, D. Melanio Domínguez y don Enrique Fernández y Casas.  
Oficiales segundos: D. José Lestal y don Rafael Jiménez.  
Médico primero: D. José Luis Saavedra.  
Policia Indígena.—Primeros tenientes: D. Luis Pareja, D. José Fernández, don Ricardo Caballé y don Demetrio Chave.  
Estado Mayor.—Coronel: D. Julio Ardanaz.  
Clero castrense.—Capellanes segundos: Don Arsenio Díaz Maroto y D. Antonio Estévez.  
Guardia civil.—Primer teniente: Don Santiago Gómez Crespo.  
Veterinarios segundos.—D. Luis García y D. Enrique Ponce.  
Tenientes Coronales de Infantería: don Alfonso Alcayna y D. Juan Suárez Marañón.  
Médico primero: D. Antonio Castillo.  
Médicos segundos: D. Ovidio Fernández y D. Nicolás Martínez Rituerto.

Ha sido nombrado Director del Colegio de Santa Bárbara, el Coronel de Artillería con destino en Ceuta, D. José Reina.

**Pida V. siempre** el vino Carta Blanca, de Agustín Blázquez, preferido por todos.  
Representante: ARZA DE CASTRO. 49

### Noticias militares

#### Firma de Guerra

El General Luque sometió ayer a la firma de S. M. los siguientes Reales Decretos.  
—Admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador Militar de Mallorca tenía presentada el General de División don Gumersindo de Sierra y Vazquez de Novoa.  
—Nombrando para este cargo al General don Manuel Martín González.  
—Nombrando para Subinspector de Tropas de la Cuarta Región al General de División don Francisco Rodríguez y Sanchez Espinosa.  
—Promoviendo al empleo de Intendente de Ejército al de División don Enrique García Moreno.  
—Pasé a situación de reserva del Intendente de Ejército don José Arana Fernandez.  
—Nombrando Intendente Militar de la Segunda Región, al de Ejército don Enrique García Moreno.  
—Nombrando Ayudante de Campo, Secretario de S. M. el Rey, al General de Brigada don Juan Loriga, Conde del Grove.  
—Concediendo el mando del segundo Tercio de la Guardia Civil al Coronel don Francisco García Ferrer.  
—Nombrando para la Comandancia de Navarra al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Miguel Cid Rey.

#### Recompensas a Ingenieros

El D. O. del Ministerio de la Guerra de hoy, publica la concesión de las siguientes recompensas por los extraordinarios servicios llevados a cabo en trabajos topográficos efectuados en el Rif durante la campaña hasta el 31 de Octubre de 1912, por la segunda Compañía de la Brigada Topográfica de Ingenieros:  
Cruces rojas de primera clase del Mérito Militar pensionadas, a los Capitanes don José Rivera y don Jesús Romero, y Primer Teniente don León Lizaur.  
Cruces rojas sin pensión:  
Capitán don José Durán, segundo Teniente (E. R.) don Félix Rodríguez y a los Celadores del Material de Ingenieros don Francisco Fernandez y don Tomás Tejero.

#### Cruz de San Fernando

Le ha sido concedida al Comandante de Infantería don Juan Jiménez Ortoneda, la cruz laureada de San Fernando con la pensión de dos mil pesetas, por el mérito que contrajo en el combate del día 12 de Septiembre de 1911 en las inmediaciones del Rio Kert, en donde halló gloriosa muerte.

#### Efectividad

Se concede la gratificación llamada de efectividad, a los capitanes de Artillería D. Carlos Lirós, D. Faustino Miñón, don Emilio Rambaud, D. José Campany y don Joaquín Paz.

#### Sobre un proyecto

El «Diario Oficial» publica la Real orden que anuncia, aprobando el anteproyecto de la carretera de Salán al Zaio, que importa quinientos diez mil pesetas.  
Al propio tiempo se encarga a la Comandancia de Ingenieros la redacción del proyecto definitivo.  
El importe de las obras será a cargo de la dotación del material de Ingenieros.

#### Aptitud

Han sido declarados aptos para ascender al empleo inmediato, los médicos segundos D. Luis Saneho, D. José Blanco, D. Antonio Lecha, D. Eulogio Muñoz, D. Antonio Mallón, D. Julio Villar, D. Enrique Fernandez Lozano, D. Emilio Alavedra, D. Julio Ortiz de Villajos, D. Tomás Mancholas, D. Federico Gil Acevedo, D. Francisco Martínez Nebot, D. Vicente Ganzo, D. Carlos Perez Serra, D. Juan Nuevo, D. Rafael Criado, D. Ramón Fiol, D. Samuel Lamata, don Antonio Lopez Castro.  
D. Juan Pomar, D. Antonio Perez Nufiez, D. Gustavo Martínez Manrique, don Sebastián Monserrat, D. Ramón Zorrilla, D. Federico Ramos, D. Emilio Romero, D. Sebastián González Millán, don Luis Sampedro, D. Blas Martínez Riberter, D. José Artal, D. Felipe Perez Freixa, D. Saulo Casado, D. Enrique Ostalet y D. Antonio Jimenez Arrieta.

#### Ascensos

El «Diario Oficial» publica Real orden promoviendo al empleo inmediato a todos los médicos segundos comprendidos en la relación anterior, cuya aptitud se ha declarado.  
**Césas de comisión**  
Se ha dispuesto que cesen en la comisión que desempeñan en Melilla, incorporándose a sus destinos de plantilla, los veterinarios segundos D. Enrique Alonso, del cuarto Ligero de Artillería; D. Branlio Guerrero, de la Aeronautación Militar; D. César Perez Moradillo, del Regimiento de Lanceros de la Reina; D. Emiliano Hernandez Mataos, del sexto Montado de Artillería, y D. Carmelo Corbin, del segundo Montado.

#### Gratificación

Se concede la gratificación de efectividad en el Cuerpo de Estado Mayor al teniente coronel señor Hidalgo y a los capitanes señores Valdés, Melgar, Cantero, Gautier, Domenech, Ceballos, Montaner y Luque.

#### Ascenso extraordinario

En propuesta extraordinaria ha sido promovido al empleo inmediato el comandante de Infantería D. Antonio Escrbano.

### Profesorado

Han sido nombrados ayudantes de profesor de la Academia de Infantería los primeros tenientes D. Luis Balanzat, del Regimiento de Wad-Ras, y D. Emeterio Ortega, del de Isabel II.

### Destinos en Caballería

Se ha hecho la siguiente propuesta de destinos:  
Primeros tenientes D. Alfonso Fairén, D. Francisco Montoya y D. Francisco Alonso, del Regimiento de Alcántara, y D. Santiago Viqueira, del de Taxisdirt, en comisión en la Policía Indígena, a la misma, de plantilla.  
Idem D. Enrique Crisóstomo, del Regimiento de Taxisdirt, al escuadrón de Cazadores de Menorca.

### Notas políticas

#### Sobre el indulto

El Conde de Romanones ha sido visitado en la Presidencia por el General Luque, con quien conferenció largamente. También le visitaron los señores Soriano y Lerroux.  
Este hizo presente al Conde las diferentes interpretaciones a que podía dar lugar el decreto de indulto, pidiéndole que se aplicase en sentido más amplio.  
El Conde de Romanones le dijo que no podía modificar el decreto, puesto que así se había ordenado.

#### El Tratado franco-español

Nos ha dicho el Conde de Romanones que no existen dificultades, como ha asegurado algún periódico, por parte de Francia, para la aprobación del Tratado. Al contrario; las noticias que tiene el Gobierno son de que pasado mañana comenzará la discusión en la Cámara de diputados de París y en seguida pasará al Senado.  
Se cree que del 3 al 4 de Marzo, será ratificado el Tratado.

#### Presidente honorario

El Circulo de la Unión republicana, reunido en asamblea, acordó la designación del señor Sol y Ortega para la presidencia honoraria, de la que aquél tomó posesión en dicho acto.

#### El discurso de Melquiades Alvarez

La prensa se ocupa del discurso pronunciado anoche por D. Melquiades Alvarez, y reproduce los párrafos principales.  
Entre ellos, merecen citarse los siguientes:  
«La visita del señor Azcarate a Palacio sólo pueden censurarla los republicanos que siempre se distinguen por desprestigiar a las personalidades del partido. Esa visita es menos sospechosa que las concomitancias y conferencias secretas con el Gobierno, porque el Rey no concede mercedes, mientras que el Gobierno sí.»  
«No me arrepiento de haber elogiado a D. Alfonso, y lo elogiaré siempre que proceda como procedió en la última crisis.»  
«Si el Gobierno hace reformas radicales, seremos sus colaboradores constantes. Los republicanos somos amantes de la legalidad; pero también revolucionarios, y dejaremos de serlo si se hace política democrática.»  
«La revolución por sistema es un crimen, una insensatez ó una falacia para explotar a las masas.»  
«Las evoluciones injustificadas son inconvenientes; pero si un día la Monarquía se democratizase como la de Inglaterra y la de Italia, no sería yo, sin el partido, quien diría si debíamos evolucionar.»

### «La Reconquista»

Concesionarios exclusivos para el Africa Española de los discos y máquinas parlantes ODEON.  
Cien máquinas acaban de recibirse.  
Ventas al por mayor y detall con una notable rebaja de precios.  
**POR 100 PESETAS**  
UN GRAMOPHONO con 20 discos alemanes de doble cara, a elección del comprador, ó bien,  
UN GRAMOPHONO con 15 discos ODEON de doble cara también a elección del comprador.

### Romanones y los periodistas

El Consejo de hoy, los riegos del Alto Aragón. El discurso de Melquiades Alvarez.  
El Conde de Romanones nos ha dicho que el Consejo de hoy se dedicará especialmente a continuar el examen sobre la concesión de los riegos del Alto Aragón; asunto de importancia suma y de gran interés y necesidad para aquella comarca que atraviesa una espantosa crisis agraria y obrera como jamás se ha conocido en región alguna, faltando hasta el agua para beber.  
A consecuencia de esta difícil situación emigran los pueblos enteros, habiendo quedado en algunos reducido al veinticinco por ciento el vecindario.  
El presupuesto de esas obras—añadió el Conde—se eleva a 180 millones de pesetas y aun cuando informan que aquellas tierras serán fertilísimas cuando tengan riego, el Gobierno tiene que estudiar muy detenidamente todos esos proyectos pues se trata de una cantidad respetabilísima.  
Después de este asunto, el Ministro de Estado someterá a informe del Consejo el decreto sobre nuestra acción en Africa.  
El estudio de esta cuestión no la acabaremos hoy; será una obra de algunos días, pues ya dije ayer que el asunto no es grave ni trascendental, pero sí un poco difícil por ser muy complejo.

### Noticias varias

#### La Barrientos

En el tren expreso ha llegado esta mañana procedente de Málaga, la célebre diva María Barrientos, que tomará parte en el concierto que ha de solemnizarse la inauguración del Teatro de la Zarzuela.  
El público madrileño tiene vivísimos deseos de escucharla.

#### Alvarez Quintero, académico

Está acordada la designación de Serafin Alvarez Quintero, para Académico de la Lengua.  
**Lo del Ateneo**  
Las gestiones particulares que han realizado los ateneístas cerca de Echegaray para que éste acepte la presidencia del citado Centro, han resultado infructuosas.  
En los Salones del Ateneo circulaban esta tarde los nombres de Carracedo y Labra para la presidencia, predominando la candidatura del primero.

#### Entre personas conocidas

Esta tarde transitaron por el paseo de Recoletos un caballero acompañado de una señora, cuando se acercó al grupo otra dama que los agredió.  
Por ser la hora del paseo, en el indicado lugar se promovió un gran escándalo.  
La pareja se refugió en una casa del mismo paseo, que es donde habita el mencionado señor, que resulta ser un diputado de la mayoría.  
La señora agresora es la esposa de éste.

#### Traslado de una guarnición

El establecimiento de guarnicionería situado en la calle de Jardines 60, de Andrés Buenaposada, se ha trasladado a la del General Marina núm. 2, lo que tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela, participándole al propio tiempo que en el mismo se construyen y se componen toda clase de efectos militares.

### La revolución en Méjico

#### Sigue la lucha

Los últimos despachos dicen que Félix Díaz jefe de los revolucionarios, se hizo fuerte en un edificio de siete pisos de la Avenida de Juárez, colocando en las ventanas las ametralladoras.  
Las tropas leales ocuparon las casas inmediatas, utilizando los muebles para levantar las barricadas.  
El combate que siguió después, fué espantoso.  
Los cañones disparaban a menos de doscientos metros de distancia.  
Los edificios se estremecían. Los cristales saltaban hechos añicos.  
Los hospitales están llenos de heridos.  
Al medio día de hoy, el cañoneo era horroroso.

### Consejo de ministros

#### A la entrada

Media hora antes de la anunciada principiaron a llegar los ministros para celebrar el Consejo.  
Al entrar nada nuevo dijeron después de las manifestaciones que esta tarde nos hizo el Conde y que oportunamente transmití.  
A la entrar los ministros de la Guerra e Instrucción Pública, manifestaron que únicamente llevaban varios expedientes sin importancia.  
El señor Reverter dijo que como estaba anunciado, en la reunión de hoy se trataría del decreto sobre nuestra acción en Marruecos.

#### A la salida

A las seis y media terminó el Consejo, saliendo acto seguido el señor Alba que nos manifestó que se marchaba antes por tener que trasladarse a Gobernación para seguir la labor electoral que le trae agobiado.  
Dijo que los demás ministros seguían reunidos tomando el té y charlando.  
Nos facilitó una nota oficiosa en la que se manifestaba que se habían aprobado varios expedientes de subastas de caminos vecinales en Albacete, León, Salamanca, Valladolid, Almería, Granada, Jaén, Zaragoza y Valencia.  
Otro sobre aprendizaje de un local para la primera división de ferrocarriles.  
Otro sobre id. para la Comisaría del distrito de la Latina de Madrid.  
Otros de prórrogas de marina y otro sobre la ejecución de los art. 237 y 238 de la Ley de Reclutamiento.  
El Consejo examinó las conclusiones del Estado aprobándolas sin más modificación que la de excluir de la segunda al grupo de órdenes religiosas, señalado con la letra C, pues aunque el Gobierno reconoce que la misión que cumplen en países extranjeros las congregaciones dedicadas a la enseñanza puede tener más interés nacional, tanto ó más grande que el de la predicación evangélica, no le es dable, sin embargo, acceder a la inclusión en los artículos 237 y 238 de más órdenes que las que acreditan hallarse comprendidas en el texto literal de la ley, ya que por disposiciones de carácter general preceptuaron susceptibles de ampliación por analogía, sin perjuicio de la facultad que se reserva el Gobierno de revisar periódicamente las relaciones que en méritos de este expediente han formado, así para incluir, como para excluir del disfrute de los beneficios concedidos por los citados preceptos legales a congregaciones que experimenten alguna variación en sus fines ó en el desenvolvimiento de su actividad.  
Se hizo la distribución de fondos del mes y se estudió una reclamación de la Cámara industrial de Barcelona sobre la construcción de un mercado en dicha ciudad.  
El resto del tiempo invertido lo consumió el Consejo en deliberar sobre el proyecto y reorganización de los nuevos servicios de Marruecos presentado por el ministro de Estado.

### Provincias

#### Bilbao

Ha llegado a esta capital el capitán de ingenieros delegado de la Compañía de Telegrafía sin hilos, con objeto de estudiar el emplazamiento de una estación radiográfica que tendrá alcance con la de El Escorial, Cádiz y la de la Torre Eiffel.

#### Oronse

Valencia

Imposición de unas insignias

Se ha acordado que el acto de imponer las insignias de la Cruz de Beneficencia, al obrero ferroviario Bedia, que evitó una catástrofe al paso del tren por aquella línea, durante los sucesos de Septiembre de 1911, se celebre en el Salón Consistorial de Alcaira.

Lugo

Huelga

Continúa en el mismo estado la huelga que vienen sosteniendo los mineros de Villedrid, pues los huelguistas rechazan toda proposición de arreglo que no sea sobre la base de un aumento en el jornal.

El Ferrol

Desgracia

En la carretera de La Coruña, ha ocurrido un desgraciado suceso. Un automóvil procedente de dicha ciudad ha atropellado a un niño hijo de un oficial primero de Administración Militar, que resultó con graves heridas.

Barcelona

Los toneleros

Hay noticias de que se ha solucionado la huelga de los toneleros de Villafraña. El paro ha durado cuatro semanas. Con el arreglo se ha puesto término al conflicto existente por falta de envases para la exportación de vinos.

Logroño

Manifestación

Los obreros del campo del pueblo de Navarrete, han realizado una manifestación pidiendo pan y trabajo. Los manifestantes fueron al Ayuntamiento solicitando que se pida autorización para llevar a cabo obras públicas que pongan término a la crisis.

BOLSA

(Día 12)

Table with 2 columns: Instrument (Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.) and Price (83'25, 102'05, etc.).

Espectáculos

Kursaal

Para esta noche se anuncia la lidia con patines de un novillo-toro, de una ganadería de Gueyaya. Actuarán de matadores, los distinguidos jóvenes D. Antonio Lario y D. Miguel Elizacoin, con sus respectivas cuadrillas.

EL SUGESO DEL DIA

Los grandes estafadores

Se conocen nuevos detalles acerca de la banda de estafadores descubierta por la Policía de Madrid. Esos "puntos" tenían sus servicios montados en tal forma, que desde los jefes del negocio hasta el último funcionario estaban convencidos de que no podían ser descubiertos, "trabajando", en efecto desde hace ocho años.

Si los telegramas que yo os indique me los entregáis a mí en vez de llevarlos a su destino, os daré en el acto de la entrega dos pesetas cincuenta céntimos por cada telegrama.

EN EL PUERTO

Movimiento de buques

Entrados: Cañonero «Bonifaz», de Poniente.—Vapor «A. Lázaro», de Málaga.—Vapor «V. Sanz», de Menores. Salidos: Vapor «A. Lázaro», para Málaga. En la rada: Cañonero «Bonifaz» y vapores «Algerien» y «V. Sanz».

Registro civil

Día 12 de Febrero de 1913.

Nacimientos

Merod Choerón Elviri. Amelia Requena Herreria. Alfonso Salvador López Gutiérrez. Trinidad Sánchez Portillo. Cristóbal Gutiérrez Santos.

Defunciones

José Podadera Pérez.

Matrimonios

Ninguno.

NOTAS LOCALES

Cortando carne

En su establecimiento de carnicería de la calle de Margallo núm. 3, se produjo ayer una herida incisa en la mano izquierda, Francisco Jover Soler.

Aniversario

Mañana viernes tendrá lugar el aniversario de la señora doña Antonia Amat y Brunat, viuda de Botet, en la Iglesia parroquial, á las 9 de la mañana, y todas las misas que se celebrarán el sábado por la mañana de 7 á 8 en la capilla de las hermanas del Buen Consejo serán para el eterno descanso de su alma.

Cocheros á Casablanca

Tenemos entendido que en breve marcharán á Casablanca no pocos de los cocheros que actualmente prestan servicio en la plaza.

Con los aurigas irán también los coches que guían, que por desgracia abundan en Melilla, y que según nuestros informes, escasean bastante en la citada población marroquí.

Pérdida

De un medallón de oro con la fecha «6 Enero de 1910» y las iniciales A. I. enlazadas. El que lo presente en el café «La Inglesa», se le gratificará, si así lo desea.

Panadero lesionado

Trabajando ayer en los hornos del cuerpo de Intendencia, el obrero Francisco Manp, Cuenca, se clavó una astilla en la mano derecha, teniendo que ser asistido en el Puesto de Socorro, adonde fué acompañado del cabo de Intendencia Angel Ruiz.

Sensible accidente

Desde un segundo piso de la calle de Sor Alegría, en donde trabajaba, cayó al piso principal el joven albañil Luis Pinazo García.

A los gritos del infortunado Pinazo, acudieron varios compañeros, que le trasladaron al Puesto de Socorro, en donde el facultativo de guardia le apreció una heridaz como de unos tres centímetros, en la región occipital, que fué calificada de pronóstico reservado.

La casa donde ocurrió el accidente es de D. Jaime Bussell. Después de curado, Luis Pinazo pasó á su domicilio, en la calle de Bueno Espinosa número 14.

Afinador de pianos

Se encuentra en esta plaza, donde permanecerá breves días, el afinador y reparador de pianos, D. Juan López. Para avisos: D. M. Fernández Renitez, Almacén de música é instrumentos, O'Donnell, 3.

No hay tales permisos

Las autorizaciones concedidas á dos industriales para tener abiertos sus establecimientos hasta las cuatro de la madrugada lo eran solo para el domingo de Piñata. Conste así.

laceros

Han solicitado desempeñar el cargo de lacero, los vecinos de esta plaza Saturnio Calvo, Juan Zapata, Gregorio Maroto y Antonio Lopez Alonso.

Pérdida de un llavero

Desde la Marina al Ensanche del barrio Obrero, se extrajo ayer un llavero con varias llaves. La persona que lo devuelva en la calle Alta número 5, será gratificada, si así lo desea.

Uno que pega

José Gutiérrez Melendez, que había bebido más de lo corriente, penetró anteañoche en cierta casa del barrio del Polígono, emprendiéndola á golpes con una mujer que en ella habitaba, á cuyos gritos, acudieron los serenos, que reclinaron al valiente en la «perrera».

Al cielo

A las dos de la madrugada de ayer, subió al cielo, á los diez y seis meses de edad, el niño Pepito Podadera Pérez, hijo de nuestro apreciable amigo don Francisco.

La conducción del cadáver tendrá lugar esta tarde á la cinco. Nos asociamos al dolor que embarga á la apreciable familia doliente, á la que enviamos nuestro más sentido pésame.

Riña entre moros

Por cuestiones de intereses cuestionaron ayer tarde en la calle del 18 de Julio del barrio Real, los moros Bensai Mohamed y Mohatar-Ben-Ayud.

TOS JARABE-YER TOS Curación rápida y radical de todas las enfermedades del pecho y vías respiratorias. PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. DEPOSITARIO EN MELILLA. JAIMIE ROLDOS

Los contendientes se propinaron sendos golpes, costando bastante trabajo á los transeúntes separarlos.

El guardia urbano Juan Lopez, condujo á los citados moros al Puesto de Socorro, en donde fueron curados, Bensai de una herida en la mano izquierda, y Mohatar de una erosión en el antebrazo izquierdo.

Ambos fueron puestos á disposición del juez, comandante de Infantería don Manuel Lordy.

Un billete de 50

Desde la casa de los Niños, en la carretera de Triana, á la fundición de D. Juan Palharés, en las proximidades del muelle de madera de la zona Industrial, se extrajo el lunes, un billete de cincuenta pesetas, del Banco de España.

Se ruega su devolución en el Centro de Policía.

Cultos

En la capilla de Nuestra Señora del Carmen, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, se celebran todos los miércoles y domingos ejercicios cuaresmales, en los que predica el Rvdo. Padre Fray Ildefonso de Cuenca.

A los de anoche concurrieron numerosos fieles.

No más peacas

Desaparecen con la crema Bella Aurora. Gotas anticólicas: curan diarreas, cólicos y padecimientos del estómago, por inveterados que sean.

Poción Parant: cura las hemorragias por rebeldes que sean, siguiendo las indicaciones del prospecto. Fosfolactina: tónico reconstituyente con ventajas á todas las emulsiones y otros preparados. Alimento mineral insustituible. Winstermith: vino tónico y antipalúdico.

Farmacia del Sol

General Buceta, 14. Junto á la vía Férrea

FARMACIA DE LA PLAZA

San Miguel, 7, (Pueblo)

EMULSIÓN DE ACEITE

DE HÍGADO DE BACALAO

Frasco, 0'85 pesetas 7

Ray-Lamp

Irrompible. á ptas. 3'25

LAS OSTRAS de Coruña

son las más finas y auténticas. Las que contienen más fósforo. Son las que recibe diariamente y expende al público.

P. La Rosa.—General Chacel, 31

SASTRERIA RICARDO FIOS

Géneros del país y extranjeros

Trajes para caballeros

Camisas, Uniformes, Pajizas, Capiotas

CHACEL, 6, PRINCIPAL 18

Si queréis habas y avena, compralas en los TRANSPORTES GENERALES. 39

Joyería, Platería y Relojería

OBJETOS PARA REGALOS

"LA JOYITA"

Precios sin competencia.

5, Granada, 5

: A TODOS :

Para productos exclusivamente medicinales (sueros, vacunas, específicos, inyecciones y hierbas de todas clases) en la

- Droguería y Perfumería - del practicante B. SAURET. Viales, 4. Polígono. 28

Vacunación Antirrábica

Doctor QUEIPO

RAYOS X

ELECTRICIDAD

MASAJE

Consulta de 1 á 4.

636 Inyección venosa

GENERAL MARINA, 12, PRAL.

CONFITERIA

"LA GIRALDA"

de Rafael Cano Ruiz

Los turrónes, mantecados, polvorones, roscos alfajores, mazapanes, polvo de batata, tortas de aceite y borraquetes, son los mejores y más baratos de Melilla.

Especialidad en pasteles, dulces finos, medas noches, bollos suizos y jamón en dulce. Tetuán 10, debajo del Hotel España y el Miguel Zazo, 5. 28

Línea de los Vaporos correos de Africa. Linea de Málaga-Melilla. Salidas de Melilla, todos los días á las 19.— Llegadas á Melilla, todos los días. Linea de Almería, Alicante, Valencia y Barcelona.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los viernes al amanecer, donde traspasará la carga y pasaje al vapor Domitilo, que saldrá todos los sábados para llegar los domingos al amanecer á Barcelona.

TROPAS DE INTENDENCIA DE MELILLA

Comandancia de Campaña

ANUNCIO

Necesitando adquirir esta Comandancia ochocientos corrajes color avellana, con arreglo al modelo aprobado ya por la Superioridad y que obra en el Almacén de esta Unidad, se convoca á todos los que deseen tomar parte en el concurso que con aquel objeto ha de celebrarse á fin de que presenten las proposiciones y modelo antes la Junta que con tal fin ha de reunirse el día 20 del actual á las 12 de su mañana.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta de aquel á quien le adjudiquen la construcción de referencia.

Melilla 8 de Febrero de 1913.—El Mayor, Marcelo Roldán.—V.º B.º, El primer Jefe, G.º Aguilar.

COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA DE LA PLAZA DE MELILLA

Necesitando esta Comandancia adquirir 100 guerreras de paño, 400 gorros de idem, 500 guerreras de kaki, 500 pantalones de id., 500 polainas de idem, 500 borraquetes, 1.000 alpargatas, 400 calcetines blancos, 1.000 camisas, 1.000 calcetines, 1.000 toallas, 1.000 pañuelos, 1.000 cuellos, 200 maucutos, 200 ceñidores, 200 bolsas de asco, 200 farrajes, 200 platos, 200 cucharas, 400 shalakof 400 guantes, 200 botas para vino, 200 chalecos de Bayona, 450 corrajes avellana, 450 muelles de pan y 200 vasos, cuyo precio no ha de exceder del reglamentario, se hace público por el presente para que los señores constructores ó proveedores que deseen tomar parte en la licitación remitan á la Representación de esta Unidad, sita en la calle Granada, número 5, antes del día 28 de Febrero próximo, en que ha de reunirse la Junta para su adquisición, proposición y tipos, teniendo presente los licitadores que dichas prendas han de ser puestas en el almacén de esta Plaza, libres de gastos, su importe á cobrar cuando los fondos del Cuerpo lo permitan, el de este anuncio proporcionalmente entre los adjudicatarios, y la devolución de los tipos no admitidos por cuenta de sus dueños.

Melilla 5 de Febrero de 1913.—El Mayor, ISIDRO GARRICA.

L. Escaño Caparrós

ha trasladado su bodega y almacén á su nuevo local en calle del Cañero (Polígono), en donde continua destilando vinos para sus acreditados aguardientes y licores.

Depósito de vinos de todas las regiones de España. Completo surtido en vinos y licores embottellados de las mejores marcas

MARIE BRIZARD & ROGER

AMER PICON

CHAMPAGNE MOET Y CHANDON

Depósito exclusivo del Champagne «VICTOR CHICQUOT»

Alcohol vínico ptas. 175 Litro. 61

Id. desnaturalizado. 120

PARQUE DE SUMINISTROS DE INTENDENCIA DE MELILLA

Habiéndose autorizado por el Excmo. Señor Comandante General de este Territorio para proceder á la venta de 155 capotes inútiles pertenecientes al arma de Infantería, se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los que deseen adquirirlos mediante concurso de proposiciones particulares, que se celebrará en las oficinas de este Parque, calle Granada, número 5, á las 11 del día 25. Los referidos capotes serán retirados del Almacén de la Plaza de las Armas (Cuartel de África) antes de las 48 horas de ser adjudicados, si bien además por cuenta del comprador los gastos de este anuncio.

Melilla 5 de Febrero de 1913.

El Director, Tomás Ruiz Pérez.

G. Peña Guerau

Análisis y Ensayos Químicos

Aguas, Vinos y demás alimentos

Análisis Clínicos

Ensayo de minerales

DIRECCION:

Plaza de D.ª Adriana núm. 1 (Pueblo)

Para el ganado el mejor alimento ALGARROBAS y APRECHOS.—Transportes Generales. 59

ESPECTACULOS PARA NOV

Reina Victoria

Compañía cómico-dramática, dirigida por el primer actor Francisco Rodrigo.

A las 9 y 11.—El Místico y Música popular.

A las 6 y 30.—El querer de los hombres.

A las 8 y 45.—San Juan de Luz.

A las 10.—La mala Sombra.

A las 11 y 15.—El Príncipe Casto.

Salón Imperial

Secciones á las 8 y 11, 8 y 11 y 10 y 11. Tomando parte los aplaudidos artistas Bella Otello, Pepita Malen, D. Genaro el Peo y María Nolas, Mari-Celi y Les Mongadors. Gran novedad en películas.

Kursaal

De 10 á 11, sección de ensayo de patinaje para señoras.

De 11 á 4 de la tarde, sección vermouth y café. (Entrada libre para los habituales).

De 4 á 9 y de 9 á 12 y 12, secciones completas, aménzadas por la banda de música.

Droguería, Perfumería

y Herbolistería "España"

CERVANTES (antes Granada)

Matadero Público

Table with 2 columns: Animal (Bueyes, Terneras, Carneros, Cerdos) and Price (20, 60, 9, 11).

Boletín meteorológico

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

MAÑANA

Barómetro 769'9

Termómetro máximo al sol 21'8

Id. máxima sombra 16'6

Id. mínima idem 8'4

Estado del cielo Nuboso.

Id. del mar Calma.

Viento reinante 00

TARDE

Barómetro 767'8

Termómetro máximo al sol 25'0

Id. máxima sombra 21'8

Id. mínima idem 16'3

Estado del cielo Despejado.

Id. del mar Calma.

Viento reinante S.O. y N. O.

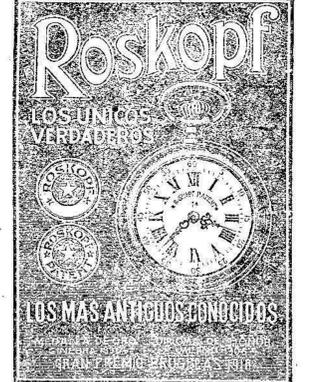
Dres. Roncal y Bonet

ESPECIALISTAS

EN GARGANTA, NARIZ y OIDO

Conde del Serrallo, 10, pral. derecho.

CONSULTA de 1 á 4. 44



Maurice Gomés, 13, Rue d'Hauteville, París (N.º), Concesionario. 84

Picadero Africano

de EMILIO TERRÉ

Grandes cocheros de alquiler y lujo.

Servicio especial para abonos, bodas, bautizos y entierros.

Caballos de montar.

Puntos de parada: O'Donnell, Granada, Tetuán, frente al Teatro Reina Victoria, frente al Royal Glacé, General Pareja y frente al Hotel Reina Victoria.

Para avisos á los jefes de paradas en las calles de Tetuán y Chacel.

Al Muro X, Transportes Generales y á la Zona Industrial. 41



Cemento portland artificial ASLAND



COMPANIA GENERAL DE Asfaltos y Portland
Fabricación en Castilla de Nuch y La Poble de Liliel (Cataluña)

Fabricación por hornos rotatorios automáticos. Motor hidráulico por tubería forzada de 4.700 metros de largo por 80 centímetros de diámetro...

PRODUCCION: 250 TONELADAS DIARIAS

Uniformidad y constancia en la composición... Admitidos en varias obras del Estado
Laboratorio de ensay y d Canal de Aragón y Cataluña

MEDIAS OBTENIDAS EN 1.019 ENSAYOS

Peso específico. Real 3.240 kgs. - Aparente 1.155. - Fraguado. Principio 4 horas 14 min. - Fin 10 horas 8 min. - Variación de volumen. Variación de lineal. 0,0m 0065. - Ensayos en caliente. Galletas de 0,15 por 0,01. - Sin grietas.

RESISTENCIA A LA TRACCION

Table with 6 columns: PROBETAS MEZCLADAS CON ARENA DEL SOGA, A LOS 7 DIAS, A LOS 28 DIAS, A LOS 34 DIAS, A LOS 210 DIAS, A LOS 265 DIAS. Rows show data for mortar and concrete.

NOTA.—Obras importantes ejecutadas con las partidas de cemento ensayadas; puentes acueductos de Perera, Foix, Capdevilla, Faleva, otros y el gran sifón de Albelda y las que están en construcción como son las de los puertos de Cádiz, Ceuta, Melilla, Chafarinas, Vigo, Carigena, Valencia y Minas del Rif.

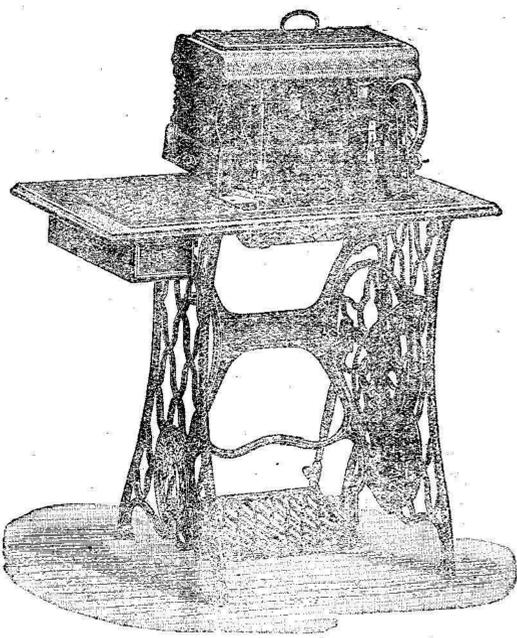
OFICINAS: Plaza de Palacio, núm. 15, BARCELONA --- Dirección telegráfica y telefónica: ASLAND
De venta en los depósitos de nuestro representante en esta plaza

Jaime Roldós - Playa de Triana

MÁQUINAS DE COSER "VICTORIA"

De la casa "Bernat & Brune, de Berlín
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
La casa más importante de Alemania
Gran solidez. Perfección en los trabajos
ECONOMIA EN EL PRECIO
Máquinas de pié y mano de brazo alto, lanzadera vibrante, bobina central y rotativa
MÁQUINAS INDUSTRIALES

Representantes exclusivos para África
EGIJA Y COMPANIA
Para detalles, en el DEPÓSITO y oficina
Bazar Reina Victoria
Chacel, 1. Plaza de España y General Marina, 1.
MELILLA



RAVENTOS Y C.
Construcciones de cemento armado
ESPECIALIDAD EN DEPÓSITOS Y TUBERIAS
Instalaciones en toda España... Se garantizan todos los trabajos
Pídanse presupuestos: ALMERON, 164, BARCELONA
Véanse muestras en los depósitos de nuestro representante:
JAIME ROLDOS, PLAYA DE TRIANA

CARBONELL Y COMPANIA
BARRIO INDUSTRIAL, (FRENTE AL ZOGO)
MADERAS: PALOS ROLLIZOS Y VIGAS DE PINO-TEA DE VARIOS LARGOS Y DIMENSIONES
Fabricación de aserrar y labrar --- Cementos, ladrillos y azulejos blancos
CHAPAS Aceites, aceitunas y vinos
lisas y onduladas de varias dimensiones Bujías, salvado y cisco ó pieón de orujo y gruesos, caballetes, clavocubos y arandelas galvanizadas. Pinturas de Alemania resistentes a las intemperies.
Hierros de todas clases para construcciones Harinas de buenas precedencias en sacos de 100 kilos

SERVIZIO ITALO-SPAGNUOLO
Compañía de Navegación a Vapor
Salidas fijas de Marsella todos los días 8 y 18 de cada mes.
Llegadas fijas a Melilla todos los 8 y 28 de cada mes.
Los mismos días salidas para Ceuta.—FLETES REDUCIDOS.

SRES CATTAN y BENATTAR
ALFONSO XX (MANTELETE)

POWER Línea de Marruecos
Servicio regular directo de 1.ª clase entre Londres, Costa de Marruecos, Gibraltar y Melilla.
Salidas de Londres, cada doce días:
Vapores Penshurst, Pouvoir y Pegwell.
Admiten carga y pasaje para dichos puertos, los de América y Norte de Europa.
Detalles: D. JACOBO SALAMA, Alfonso XII, 2, Mantelete

"LA MODA"
DE
Miguel Alcaraz
GENERAL O'DONNELL, NUM. 5
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido en calzados de todas clases para la presente estación.

Profesora
recién llegada de Barcelona desea dar lecciones á señoritas, en su casa ó á domicilio, de todas las asignaturas que comprende el Profesorado y Teneduría de Libros, como de toda clase de labores, con especialidad las flores italianas que tan de moda están.
Darán razón calle de Isabel la Católica, 46, esquina á Villafañes.

HOTEL COLON
(Antes Asia)
Situado en el sitio más céntrico é higiénico de esta Plaza.
Magníficas habitaciones con vistas al mar. Luz eléctrica en todo el edificio.
Trato esmeradísimo.
PRECIOS VENTAJOSOS
General Margallé, 25, (Barrio Polígono.)

Los Extremeños
CALLE DEL GENERAL CHACEL
Despachos de carnes frescas, embutidos y jamones.
Chorizos de Candelario . . . Doceena 2'25
Morellas con manteca, por latas . . . Kilo 1'50
Salchichón Vich, de diferentes marcas . . . 6'50
Jamones gallegos añejos por piezas . . . 3'75
Id. andorranos, por piezas . . . 4'50
Id. andorranos y grilegos en limpio . . . 8'00

Gran Fotografía
DE
RICARDO GÓMEZ
EN LA PLAZA
Calle de San Miguel, núm. 5
Frente á la Farmacia Militar.
Se hacen toda clase de trabajos fotográficos.—Especialidad en retratos de niños.—Retratos en tarjetas postales.—Retratos al platino.—Últimas novedades en fondos y muebles de galerías.
Hay preciosos trajes de moros y moras y magníficos mantones de Manila y mantillas dancas.

F. de Azqueta
HUELVA-MELILLA
Artículos para la Industria. - Minas y Ferrocarriles. - Efectos navales.
Aceites Minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Correas, Grifos, Valvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos. Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc. etc. 23
Calle GENERAL PAREJA, Frente al Hotel Reina Victoria.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF
Ferrocarril particular minero
Horario de los trenes á partir de 15 de Septiembre de 1912
Servicio de Melilla á Nador y San Juan de las Minas
ESTACIONES N.º 1 N.º 2 N.º 5
Melilla-Puerto Sal. 7.00 11.15 14.30
Melilla-Hpno. Sal. 7.06 11.31 14.36
Segunda Caseta. Sal. 7.30 11.40 14.55
Atalayón. Sal. 7.59 11.49 15.03
Apeadero Nador (Sa. 7.41 12.00 15.15
Nador . . . (Sa. 7.45 12.04 15.19
Segunda Caseta (Lle. 7.37 11.56 15.10
Melilla Hpno. (Sa. 8.10 15.40
S. Juan de las Minas. 8.25 15.55
Servicio de S. Juan de las Minas á Nador y Melilla
ESTACIONES N.º 2 N.º 4 N.º 6
S. J. de las Minas. Sl. 9.10 17.00
Segangan . . . (Sal. 9.30 17.10
Nador . . . (Sal. 9.35 17.25
Apeadero Nador (Sl. 9.43 17.35
Atalayón. . . . (Lle. 9.56 17.42
Segunda Caseta (Lle. 9.50 17.52
Melilla Hpno. (Sal. 10.13 18.05
Melilla-Puerto. (Sal. 10.19 18.13

Compañía Hispano-Marroquí
DE
GAS Y ELECTRICIDAD
Central Eléctrica y Fábrica de Hielo Fundición de Hierro y Metales
Calle de Canalejas Barrio Industrial de Triana
OFICINA TECNICA ADMINISTRACION
Calle de Canalejas Carretera de Nador
(Frente á la Fábrica de Luz) En las Oficinas de la Cia. Norte - Africano

SERVICIO FIJO SEMANAL
ENTRE
Barcelona-Almería-Melilla y vice-versa
POR LOS VAPORES
"TINGORÉ" Y "VELARDE"
PRECIOS DE PASAJES
De Melilla á Barcelona 48 pesetas, Cámara 24 pesetas cubierta
De id. á Almería 18 id. id. 7 id. id.
Para más informes, dirigirse en
BARCELONA, Sres. Domenech Cert, S. A., Paseo de Colón, 17.
ALMERÍA, Sr. Hijo de Ricardo Giménez, S. en C.
Melilla, Sres. Melul y Levy, General Marina, 2.
ORAN, Línea de Vapores Tintoré, Plaza de Kleber, 1

Grandes Almacenes de Muebles
CASA FUNDADA EN 1879
Herederos de JUAN ALONSO
Santa María y Sánchez Pastor, 7 y 9 y Granada, 12 al 20, MÁLAGA
Construcción de toda clase de muebles y de todos estilos. Instalaciones completas Comedores Despachos. Dormitorios. Estrados. Gabinetes. Confecciones. Ventanas. Lámparas. Orfebrería.
En Melilla pueden verse catálogos y precios.
FRANCISCO VEGA, General Chacel

Alfredo Rodríguez
OFICINA: MURO, X ALMACENES: B. INDUSTRIAL (Frente al Zoco)
CARBONES MINERALES DE TODAS CLASES
COKE FUNDICIÓN COKE PARA COCINAS COKE PARA CALEFAS
DEPÓSITO: Barrio Industrial (Frente al Zoco)
CONSIGNACIONES DE BUQUES, FLETAMENTOS EXPORTACIÓN É IMPORTACIÓN
Depósito de Cemento Lafarge, el mejor del mundo é siempre existencia de Yeso é Se alquilan Encerados

LAUFFER Y C.ª, INGENIEROS
(Antes Sucesores de KRIBBEN)
Oficina, Juan de Mena, 7.-MADRID.-Alarcón, 6, Almacenes.
Dinamos, Electromotores, Transformadores, Arcos voltaicos, Contadores, Aparatos de medida, Conductores eléctricos. Teléfonos. Aisladores de alta y baja tensión, Postes de madera para líneas aéreas, Lámparas incandescentes, Carbones para arcos, Aparatos de cocina y calefacción, etc., etc.

Anuncios Económicos
TINTORERIA Y QUITA-MANCHAS.— El Águila Real de Granada.—Los encargos para esta TINTORERIA, se reciben en los Almacenes de Tejidos El Siglo, General Chacel, 17. En el ensanche del Barrio del Carmen, calle del Explorador Bada, 25. En Triana, Carretera de Nador, tienda sucursal de la Bandera Española. En Nador, tienda el Barato. 48
Se vende una casa de las mejores de barrio Real, completamente terminada y con pozo de la mejor agua potable. Darán razón D. Trinidad Ortiz, procurador, Guardia Marina Godínez, 22, Hipódromo. 33
NUEVOS SOBRE MARRUECOS.—Obras del General de Torcy.—Los españoles en Marruecos; 2.ª edición (Campana de 1909.—Bibliografía de la misma.—Interesante para los militares.
PELUQUERIA VICTORIA.— Calle Prim 1.ª, 1.ª, encima Gurugú.—Higiene, limpieza y esmerados servicios. 35
OFICIALES y aprendices se necesitan en la Sastrería de Cándido Maroto, Capitán Vinals, 6.
Se alquilan dos tiendas con 5 habitaciones cada una, agua y luz eléctrica.—Conde del Serrallo, 11. 100
LECCIONES de árabe en el Colegio Hispano Africano, calle Prim, núm. 24. 26
Se vende un molino de viento con bomba y castillete, en excelente estado, en el Hotel Madrid. 101
EMILIA ORTEGA.—Corsetera.—Alonso Martín 5.—Buen Acuerdo.
SE VENDE un armario de luna biselada. Razón: Plaza de Armas, músico Serafín López. 30

CASA DE COMIDAS
La Madrileña
Callos y Caracoles . . . ración. 25 cts.
Sopa al plato . . . 30
Plato de comida . . . 30
Judías estofadas . . . 40
Guiso . . . 40
Chuletas . . . 30
Bistec con patatas . . . 50
Id. con tomates . . . 50
Huevos fritos . . . 30
Id. con tomates . . . 40
Id. con patatas . . . 40
Se alquilan camas.—No olvidar las señas.
La Madrileña.—BARRIO DEL POLIGONO.
GRAN CAPITAN, Núm. 34.
Esquina á la calle Trinchera. 11

La Imperial
Gran Zapatería de Saturnino Navas
Calle de Antonio Palanca y Luis de Sotomayor, 2
Gran surtido en la venta de calzados de todas clases. También se confecciona á la medida á precios convencionales. Venta de curtidos y taller de cortas aparatos.

AL PUBLICO MELILLENSE
Ofrecen los maestros de carruajes del Tesorillo, grande y variado surtido de maderas concernientes al ramo. Se hacen todas clases de trabajos para la guarnición. Se venden tablas para bastes á 0'65 pias. una, haciéndose rebajas en pedidos al por mayor. 21

Economato Militar
Aceite fino filtrado, á granel. Litro 1,25
Aceite superior refinado en latas de un litro. Lata 1,90
Idem id. en latas de dos kilos. 3,80
Aceitunas aliñadas, fina manzanilla á granel. Kilo 0,80
Idem Gordal, en botes de cristal de un litro . . . Bote 2,25
Idem id. de medio litro . . . 1,25
Aguas minerales: Vichy Etal marca «Hospital» (especial para el estómago); «Celsus» (especial para el hígado); y «Grande-Grille» (especial para los riñones) en botellas de un litro . . . Botella 0,85
Vasos de cristal grabados firmados de jalea de varias frutas. Vaso 0,65
Idem id. de forma de barril. Cacao en polvo, de Suiza, en latas de media libra. Lata 1,25
Bacalao de primera escogido de Escocia. Kilo 1,75
Salchichón curar, legítimo de Vich. Kilo 6,75
Merluza curada seca, fina selecta. 1,30
Velas de colores, espirales, para pianos, caja de cuatro velas. Caja 0,55
Lomo embuchado en vela. 7,50

La Ibérica
Gran Zapatería
DE LA
VION DE RAMÍREZ Y BERNARD
En este antiguo establecimiento, encontramos el público extenso y variado surtido de calzado hecho. Piezas firmes de todas clases. Calzado á la medida.
San Miguel, 23 (Plaza)
Tarjetas.—Minutas para lanquetes.—Carnets, ved los catálogos de la imprenta de EL TELEGRAMA DEL RIF.